



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Aprobado inicialmente por este ayuntamiento el día 19 de febrero de 2025, el proyecto de obra de pavimentación de calles Santa Águeda y Las Viñas de Cardenadijo, redactado por el ingeniero técnico don Diego García Barriuso, por importe de 229.308,18 euros, que cuenta con concesión directa de subvención del Plan Provincial de Cooperación 2024-2025 de la Excm. Diputación de Burgos, se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://cardenadijo.sedelectronica.es>).

A 19 de febrero de 2025.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado